

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Máster Universitario en Diseño Gráfico Digital por la Universidad Europea de Madrid
Mención o especialidades	
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid
Centro/s	Universidad Europea de Madrid (28045931)
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades
Informe Final/Provisional	Final
Iteración nº	4
Comisión de evaluación	Artes y Humanidades

La Fundación para el Conocimiento madrimasd conforme a lo establecido en el R.D. 822/2021, de 28 de septiembre, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **informe favorable**.

Por otra parte, se proponen las siguientes recomendaciones para la mejora del programa propuesto.

**RECOMENDACIONES**

**DIMENSIÓN 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO/ DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO**

Se recomienda revisar la redacción de los objetivos del título.

**DIMENSIÓN 4: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

Dada la distinta naturaleza de las modalidades presencial y virtual, se recomienda adecuar y orientar diferentes metodologías para cada modalidad con el fin de lograr los objetivos del plan de estudios en ambas modalidades.

**DIMENSIÓN 5: PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA**



El cómputo total de horas de dedicación del profesorado para las actividades docentes planificadas no alcanza el 100%. Se recomienda revisar los porcentajes y consignar las cifras correctas.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

## SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

### 0 - Descripción general

Descripción del cambio:

La Universidad Europea de Madrid, en relación con el Máster Universitario en Diseño Gráfico Digital, verificado positivamente por el Consejo de Universidades solicita la modificación, de los aspectos indicados a continuación, según lo previsto en el RD 822/2021.

### 5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se incluyen las denominaciones correspondientes a la modalidad Presencial

### 11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del Solicitante

### 11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualiza el mail del responsable del título

### 9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se actualiza enlace a SGIC.

### 6.2 – Otros recursos humanos

Descripción del cambio:



Se actualiza al completo englobando ambas modalidades, Presencial y Virtual. Se adecua para cubrir el aumento de plazas. Se actualiza el texto descriptivo de la formación.

### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Adicionalmente a las plazas a distancias/virtuales ya verificadas, se incluye la solicitud de 80 nuevas plazas en modalidad Presencial. Se desarrollan las adaptaciones al RD 822/2021 de acuerdo con la nota informativa del 12 abril 2022 de la Secretaría General de Universidades

### 4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se incluye descripción actualizada de servicios disponibles, tanto para modalidad Presencial como Virtual

### 4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se introducen los Perfiles de ingreso y elimina el procedimiento de acogida y orientación

### 3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

Siguiendo el criterio del RD 822 se eliminan la descripción de las Competencias específicas (éstas últimas quedan recogidas en Competencias > ver 2.7).

### 3.2 - Competencias transversales

Descripción del cambio:

Siguiendo el criterio del RD 822 se eliminan la descripción de las Competencias transversales.

### 3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Descripción del cambio:

Siguiendo el criterio del RD 822 se eliminan la descripción de las Competencias generales.

### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se añade un párrafo de Justificación de la modalidad Presencial. Se revisan objetivos del título y se aporta nuevo listado perfiles egreso. Se revisan y ajustan resultados de aprendizaje.



#### 5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se incluyen las denominaciones correspondientes a la modalidad Presencial. Se elimina Carpeta de aprendizaje (Portfolio), como sistema de evaluación.

#### 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se actualiza el texto descriptivo incluyendo nuevas aulas, laboratorios y recursos. Se realiza aclaración plazas disponibles y enlace convenios Prácticas Académicas Externas.

#### 10.1 – Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se modifica calendario de implantación según modificación solicitada

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se reformulan las Prácticas profesionales como Prácticas académicas externas. Se incluye la modalidad Presencial en las modalidades de impartición. Se realiza aclaración sobre evaluación del TFM

#### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se eliminan los criterios de admisión, perfil de ingreso y se introduce el procedimiento de acogida y orientación, así como de Ingreso. Se incluye enlace a archivo PDF del Reglamento Enseñanzas Universitarias Oficiales Master Universitario UEM y elimina texto descriptivo. Se realiza aclaración sobre experiencia laboral en los criterios de admisión.

#### 4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se especifican los tipos y funciones susceptibles de reconocimiento por experiencia laboral. Se actualiza enlace al Reglamento y tacha texto descriptivo. Se nombra la normativa vigente Real Decreto 822/2021 del 28 de septiembre. Se ajusta a 6 ECTS el máximo de reconocimiento por experiencia laboral y se especifican las Habilidades y Competencias a verificar en el proceso de reconocimiento de experiencia laboral.

#### 6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:



Se actualiza al completo englobando ambas modalidades, Presencial y Virtual. Se ajusta la carga docente con la ampliación de horas de docencia por duplicación de grupos en las 3 asignaturas con ?actividades en talleres/laboratorio?.

### 5.3 – Metodologías docentes

Descripción del cambio:

Se duplican las metodologías docentes en modalidad virtual.

### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se reformulan las fichas según RD 822 y se incluye la modalidad Presencial en cada una de ellas. Se incorporan en cada ficha los Conocimientos, Habilidades y Competencias según su nueva redacción

